AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JANNETH OCHOA CARDENAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**45.498.014**	CONTRATO No.	**636-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	En este periodo contractual se tuvo una población de 22 personas asignadas, 16 del proceso de Reintegración ruta regular y 6 del porceso de atención diferencial que se encuentra en la fase de vinculación y adaptación. Los asignados se encuentran distribuidos en los siguientes municipios: Arjona: 2 (PPAD) Cartagena: 11 (3 PPAD Y 8 PPR) El Carmen de Bolívar: 3 (PPR) San Jacinto: 3 (PPR) Villanueva 1 (PPAD) Zambrano:2 (PPR) En este periodo (22 de junio de 2023), pasó a Investigación para perdida de beneficios por abandono al proceso, la PPR que se encontraba en estado Inactivo. Se atendieron de manera presencial 22 personas. En el periodo se atendieron 16 personas del proceso de reitegración regular y 6 del proceso de atención diferencial, correspondiente al 100% de la atención. En el periodo en mención se presentó un traslado entrante de una PPR de ruta de atención diferencial que se encontraba en el Banco Magdalena. En los procesos de caracterización, formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo y planes de acción concertados con la población asignada en el presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo y plan de acción que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes, sus familias, el contexto, entorno y dinámicas socio grupales.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se actualizaron los siguientes instrumentos de caracterización: -**Encuestas de Empleabilidad**: 16 aplicadas de acuerdo con los tiempos establecidos por la entidad. -**Censos de Familia**: 16 instrumento validados. -**Linea de base**: 0 -**Actualización de conceptos de Ruta:** 14 (6 del proceso de atención diferencial y 8 de Ruta Regular) -**Encuestas de habitat**: 2 correspondientes a 2 PPR de ruta regular.. -**ISUN**: Durante el periodo no se tenía programado realización de segimiento a las unidades de negocio. -**Acompañamiento post:** Durante el periodo no se realizaron gestiones.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto. Registre cada una de las obligaciones del contrato	Durante el presente periodo se continúa promoviendo la participación activa de las personas en las rutas de reintegración y atención diferencial al igual que sus familias, a traves de encuentros presenciales llevados a cabo. En el periodo se realizaron atenciones presenciales a 22 personas asignadas. De la población atendida se encuentran 6 personas de la ruta de atención diferencial, quienes cumplen con la programación concertada. En el periodo se atendió al 100% de la población. La atención de la población asignada y las de sus familias fue de acuerdo con sus caracteristicas, dinamicas sociocultrales y entorno comunitario. En el periodo se cuenta con 6 PPR vincualdas a Formación académica dos de ellas vincualdas a través de la metodología de maestro itinerante-convenio UNAD. 1 PPR vinculada a formación para el trabajo través del SENA en el municipio de San Jacinto . Se identificó la oferta en el territorio y la socilalización de esta a la poblacion residente en Cartagena,Villanueva, San Jacinto y Zambrano. Se realizó ademas seguimiento a los PPR vinculados a través de las visitas a las Instituciones Educativas y las docentes asignadas. Se asesoró familiar de una persona para el tramite de solicitud de visita para la inscripción en el sisben.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JANNETH OCHOA CARDENAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**45.498.014**	CONTRATO No.	**636-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

4.Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el presente periodo se encuentran : **PdT y PDA en elaboración: 8 (4 de Ruta Regular y 4 de Atención diferencial) RR(**121236-121411-121892-121893) y **PAD**(120540-121415-120539 y 121413) Con las PPR cuyos PdT se encuentran en esta fase se realizaron actividades con el fin de caracterizar e identificar las necesidades y metas del plan de trabajo a tener en cuenta en el ciclo de PdT, dentro de ellas están la aplicación de instrumentos como la encuesta de Habitat,, actualización de conceptos de ruta, encuestas de empleabilidad y censos de familia. Se implementaron en estas actividades técnicas como asesorías individuales, visitas domiciliarias y encuentros humanizantes los cuales permitieron evidenciar responsabilidad y compromiso de los PPR y su familia en el cumplimiento de las actividades. **PdT en ejecución : 12 (10 de ruta regular y 2 de atención diferencial) RR** (117168-117826-118233-118235-118844-119716-119742-119748-1220807-118232) PAD (118053-118632) Con los PPR cuyos planes de trabajo se encuentran en esta fase, se realizaron los seguimientos y registros oportunos de los 26 acuerdos concertados pertenecientes a las dimensiones y ambitos de los planes de trabajo y planes de acción. Estos seguimientos fueron realizados a través del aplicativo ARPA y SIRR verificando que la migración al SIRR fuera efectiva. Durante el periodo pasaron a Ejecución 1 de Ruta Regular 120807 **PdT evaluados de Ruta Regular 2 : (**118184 -117202) Dentro de la concertación de los planes de trabajo se identificó 1 PPR perteneciente a la etnia Wayuu con lo cual se establecieron inicialmente dinamicas con relación a las atenciones de acuerdo con sus costumbres. Cabe resaltar que estas atenciones permiteron conllevar a la generación de confianza con el profesional Reintegrador. Durante el periodo se socializó junto con el enlace etnico del GT la importancia de participar de las actividas a llevar a cabo teniendo en cuenta que una de las PPR se autoreconoce como pertteneciente a la etnia Wayuu,
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En el periodo del presente informe se proyectaron 26 acuerdos (16 de Ruta Regular y 10 de atención diferencial) los planes de trabajo y planes de acción en estado en ejecución. Durante el periodo no se reprogramaron acuerdos. Se realizaron los seguimientos correspondientes, los cuales fueron registrados oprtunamente en ARPA para los planes de trabajo y en SIRR para los planes de acción.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se realizaron gestiones con las I.E. Soledad Acosta de Samper, El Salvador, La Buena Esperanza con el fin de solicitar la realización de prueba de validación de competencias de una de PPR candidata a culminación y que carece de esta certificación, las cuales manifestaron que no realizan este tipo de examen a menos que la persona o estudiante continue la formación certificada en dicha institución. Se coordinó la entrega de las planillas de asistencia académica de los dos PPR vinculados a la I.E. Pio XII de San Jacinto, de una PPR vincualda a Fundetec en la ciudad de Cartagena y de un PPR vincualdo al Centro de Formación ABC de Tierra Alta. Se pasa a comité de casos excepcionales planilla de FA de una PPR la cual fue pasada de manera extemporanea por parte del Centro de Formación ABC correspondiente a las actividades academicas desarrolladas en el mes de abril. Se realizó entrega de las planillas correspondientes a Maestro itinerante de un PPR de Ruta regular y uno de atención diferencial. Se gestionó el diligenciamiento de la planilla de FPT de una PPR de san Jacinto a través del SENA. Se gestionó la participación de tres PPR de ruta Regular para el cumplimiento de las acciones de servicio social uno en la Cartagena corregimiento de Bayunca y dos en San Jacinto. Se gestionaron espacios para la realización de servicio social de 3 PPR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JANNETH OCHOA CARDENAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**45.498.014**	CONTRATO No.	**636-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	**ATENCIÓN PSICOSOCIAL** En el beneficio de atención psicosocial se realizaron actividades en pro de la resignificación de la historia de vida, el fortalecimiento de la relación entre el individuo y la sociedad, el ejercicio de derechos y deberes y en el desarrollo de capacidades que les permitan tanto a las PPR como a sus grupos familiar, gozar de un bienestar integral y desarrollar su proyecto de vida en la legalidad. **FORMACIÓN ACADEMICA.** De la población asignada 22 PPR, se identificaron en este periodo los que son objeto del beneficio de FA (11), de estos, a la fecha se encuentran 6 vinculados. 5 de RR y 1 de PAD. De los 6 pendiente : 1 manifiesta que su horario laboral, no le permite asistir a las actividades 4 PPAD se les está gestionado certificación de de maximo nivel para su vincualción académica. 1 PPR de RR está a la espera de realizar examen de validación de competencias para maximo nivel. Se realizó seguimiento a las actividades realizadas por parte de las personas vinculadas a maestro itinerante. **FORMACION PARA EL TRABAJO.** Con relación al beneficio de FPT 10 PPR son objeto a quienes se les socializó la oferta existente en el territorio y se dió a conocer la importnacia de vincularse a estos beneficios. . En el periodo se realizó seguimiento a 1 PPR de RR a un curso complementario de FPT en San Jacinto, en el area de artesanías. **SALUD** De la población asignada 20 se encuentran vincualdos a salud y 2 no han podido vincularse debido a las dificultades de doble cedulación que presentan. **BIE:** En el periodo no se gestionaron Beneficios de Inserción Economica. **ACCIONES DE SERVICIO SOCIAL:** Se realizó gestión ante la I.E. De Bayunca para la participación de Espacios de Servicio Social de una PPR la cual se registró bajo la APR 5388 en la linea embellecimiento de espacios publicos.
8.Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante este periodo no se realizon entregas ni formulaciones correspondientes a BIE. En las actividades desarrolladas se realizó enfasis en la importancia de la educación financiera en aras de mejorar la economía familiar. Se orientó a un PPAD en la construcción del presupuesto familiar teniendo en cuenta los ingresos obtenidos por su actividad laboral mas el apoyo al sometimiento. En el periodo se adelantaron gestiones para la selección de proveedores de acuerdo con las ideas de negocio que han esbozado a dos PPR residentes en Zambrano los cuales serán tramitados en el mes de septiembre de 2023. uno de estas gestiones de realiza en Plato Magdalena, teniendo en cuenta que es el municipio mas cercano a Zambrano y que la PPR no desea ser visibilizado como persona del proceso de Reintegración en este.
9.Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo que cubre el informe no se aperturaron casos de riesgo. Con relación al caso UPAR-7518, por amenaza de una PPAD no se registran avances por parte de la UNP. En el periodo se desarrollaron actividades de la dimension seguridad relacionadas con la identificación y la prevencipon del riesgo de reincidencia, teniendo en cuenta el contexto en el cual se encuentran las PPR y sus familias. En el periodo se coordinó la orientación jurídica de una PPR de manera telefonica de una PPR quien lo requeria.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En el periodo se realizó seguimiento a la población asignada en los procesos de Reintegración Regular y Atención diferencial, promoviendo el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo y planes de acción así como el acceso a los beneficios económicos de acuerdo la normatividad vigente. Durante el periodo no se realizaron culminaciones de ruta. Se tiene para esta vigencia 3 PPR para culminación, las cuales están proyectadas para el 1 para el tercer trimestre y 2 para el 4to trimestre, teniendo en cuenta que aún hay pendientes misionales por terminar.
11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el periodo no se participó en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social debido a que aún se encuentra en construcción por parte de la entidad. Se continúa con las gestiones para la participación de las acciones de servicio social de 8 PPR asignadas que aún no cumplen con este requisito. De estos 7 personas que no priorizan para este vigencia por estar dentro de 1 y 3 años en el proceso. Para esta vigencia se identifica 1 que debe cumplir con estas acciónes debido a que tiene msa de 5 años en el proceso. con esta persona se realizan las gestiones y se coordina su participación a través de la I.E. de Bayunca, la cual se apertura APR 5388, en la linea de embellecimiento de espacios, sin embargo la PPR manifiesta no poder cumplir con este compromiso debido a que su actividad laboral no se lo permite, por lo que este caso se ventilara en el comité de servicio social. De igual forma se gestionó la participación en ASS de 2 PPR a partir del segundo semestre en San Jacinto a través de la I.E. Pio XII.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JANNETH OCHOA CARDENAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**45.498.014**	CONTRATO No.	**636-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se hace revisión de la base de desembolso del mes de junio correspondientes a las rutas de Reintegración y Atención Diferencial de las PPR y PPAD y relacionadas con las actividades desarrolladas en el mes de abril de 2023. No se cuenta con PPR correspondiente para el segundo desembolso de reintegración, No se cuenta con población para primer desembolso para la ruta de atención diferencial. De la base se observan: 7 desembolsos para ruta Regular de los cuales 1 correspondiente a PPR que se trasladó. Se presentaron 6 desembolsos correspondientes a Apoyo al sometimiento. Se presentaron 4 desembolsos de FA. Se presentó 1 desembolso de FPT. Dentro de los desembolsos de abril no se observa uno correspondiente a FA de 1 PPR PPuyo caso fue enviado para el comité de gestión interna debido a que la I.E envío la planilla de manera extemporánea por lo cual afectaria su desembolso.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial al 100% de la población asignada y tambien se realizaron actividades del fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva a la población asignada, en la que participó 1 PPR. Se orientó a la población recibida en traslado acerca de los procesos de traslados y portabildiades de acuerdo con su situación. Para el periodo se encuentran vinculados 1 PPR a FPT y 6 a FA. En el periodo no se realizaron ISUN ni se tramitaron BIE.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	A través de las diferentes atenciones realizadas con la población asignada se tuvo en cuenta sus particularidades relacionadas con el genero y etnia en la PPR indígena. En estas actividades (Educación y salud) se enfatizan acciones de autoreconocimiento, autonomía y caracteristicas culturales que les permitan interactuar en los diferentes contextos. Se identificaron de la población asignada 11 personas que se autoreconocen con enfoque etnico por lo cual se coordinará con el encargado del GT para trabajar las actividades correspondientes. En el periodo se realizó acompañamiento junto con el encargado del enfoque etnico del GT a una PPR perteneciente a la etnia wayuu la importancia de participar de este tipo de acciones.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el perido se da respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la orientadora y que estan relacionadas con el cumplimioento de la ruta de reintegración y atención diferencial de las PPR y PPAD. Dentro de estos la Revisión base de desembolsos Reintegración- Junio 2023.correspondiente a las actividades desarrolladas en abril de 2023. Se envían al técnico de digitación las planillas de asistencia psiicosocial y formación académica diligenciadas en el periodo y se entegan a gestión documental, actas de reunión, ISUN, Resumenes de acuerdos y seguimientos a FA.
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el perido se realizó registro en el SIRR y ARPA de las acciones llevadas a cabo con la población asignada dentro de ellas el seguimiento de acuerdos (26) encuestas de habitat (2) censos de familia (16) encuestas de productividad (16).
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregaron documentos generados en el periodo de junio de 2023 dentro de los que se destacan planillas de asistencia del beneficio de atencion psicosocial, formación académica, formación para el trabajo y actas de reunion y documentación de las acciones de servicio social.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este peridodo se participó en las siguientes actividades porgramadas- 16- Comité Misional 26- Reunión Articulación atención Julio 27- comité de servicio social

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JANNETH OCHOA CARDENAS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**45.498.014**	CONTRATO No.	**636-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYC y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

JANNETH OCHOA CARDENAS

Firmado digitalmente por JANNETH OCHOA CARDENAS

JANNETH OCHOA CARDENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.07.01 09:07:02 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/07/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co